

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

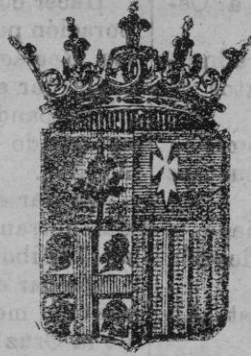
EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobre.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

SO PSEPTAS AL AÑO.—EXTRAJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta da uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1897.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 14 Febrero 1906).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

En el día de hoy se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación un recurso del Ayuntamiento de Epila contra el reparto girado por la Excmo. Diputación para el año actual.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Reglamento de 22 de Abril de 1890 se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 14 de Febrero de 1906.—El Gobernador, Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1905.

Sesión del día 1.º

Fué aprobada el acta de la correspondiente al día 24 de Noviembre último, y se acordó:

Aprobar la conducta del Sr. Alcalde al protestar en su nombre y en el de la ciudad de los sucesos separatistas de Barcelona.

Quedar enterado el Municipio de la Real orden aprobando la expropiación de la casa núm. 27 de la calle de Roda.

No mostrarse parte en la causa seguida contra Francisco Forcén y facilitar al Juzgado los datos que reclama.

Rectificar el acuerdo de 24 de Noviembre último en el sentido de que sea mediante subasta, y no concurso, el arriendo de cobro de los encabezamientos del extrarradio.

No interponer recurso de alzada contra la providencia del Sr. Gobernador declarando concedida por cada una de las cuatro anualidades la subvención otorgada al concesionario de los kioscos de la plaza de la Constitución D. Antonio García.

Adherirse á la Asamblea Regional de Ayuntamientos y que á ella asista la representación de Concejales que hay designada.

Adjudicar definitivamente los remates de varios artículos de consumo con destino á la casa Amparo.

Quedar enterado de que el Letrado D. Gil Gil no acepta la defensa de los intereses municipales en los autos instados por D. Celso Bascones; nombrar para la representación del Ayuntamiento en dichos autos á D. Pascual Comín y dar las gracias por sus ofrecimientos á los Letrados Asesores.

Dar las gracias al Colegio de Farmacéuticos por haber nombrado socios de mérito á los Concejales señores Armisén, Fraguas y Galbe.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador trasladando el de la Dirección de Obras públi.

cas sobre concesión de un tranvía eléctrico al Cementerio de Torrero.

Quedar enterado de la aprobación de las adquisiciones de terrenos con destino á los fieltos de Utrillas y Casa-Blanca.

Facultar al Alcalde para designar una Comisión que instruya expediente para justificar las cuentas de los festejos extraordinarios de 1903.

Pasar á informe de la Sección de Higiene la instancia de D. Enrique Zoeller sobre purificación de las aguas de Zaragoza.

Aumentar el alumbrado de la calle de Casta Alvarez.

Denegar la venta de un terreno inmediato al ferial de ganados que solicita D. Vicente Penella.

Construir cada año por cuenta del Ayuntamiento una casa para obreros, formar el oportuno Reglamento y adjudicar aquélla al obrero que reúna condiciones.

Nombrar bomberos á Tomás Valero y Mariano Nuviela.

Aprobar el dictamen de la Comisión especial referente á las bases de adquisición del cuartel de Santa Engracia.

Arrendar con destino á casa de socorro, parte de la núm. 89 de la calle de la Democracia.

Aprobar la contestación que propone la Sección se dé á la Junta de Instrucción pública acerca de consignar cantidades en el presupuesto para personal y material de primera enseñanza y facilitar alumbrado para la escuela de adultos de la calle de las Armas.

Informar negativamente el oficio de la Junta provincial de Instrucción pública, referente á los haberes de D.^a Irene Abad, auxiliar interina de la escuela agregada á la Normal de Maestras.

Declarar de propiedad del Ayuntamiento los objetos arqueológicos ó artísticos que se encuentren al practicar los trabajos del alcantarillado.

Anunciar nueva subasta para el suministro de varios artículos con destino á la Casa Amparo.

Aprobar definitivamente el proyecto de alineación, prolongación y ensanche de la calle de la Yedra, y el plano de prolongación de la del Postigo del Ebro.

Adquirir dos toneladas de carbón mineral para el Matadero.

Desestimar la instancia de varios expendedores de carnes establecidos en las atneras, solicitando autorización para sacrificar en sus domicilios las reses que vendan.

Recibir las láminas del empréstito de 5.000.000 y devolver el depósito al contratista D. Gregorio Casas.

Desestimar la instancia de D. Manuel Castán, solicitando la cesión de una parcela de Juslibol, y otra de D. José Prado con análoga petición.

Gratificar con 1.500 pesetas al personal del Negociado de Obras.

Abonar á la Junta de Festejos del comercio las 3.592 pesetas que ha tenido de déficit, con lo cual se levantó la sesión.

Sesión del día 9.

Se aprobó el acta de la celebrada el día primero y se acordó:

Hacer constar en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Concejal D. Saturio Remacha.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Alcalde, participando que marcha á Madrid y que queda encargado de la Presidencia el segundo teniente de Alcalde.

Quedar enterado del nombramiento de D. Luis Calahorrano para el cargo de Alcalde del barrio de Juslibol.

Quedar enterado de los servicios prestados durante el mes de Noviembre en la Casa de Socorro de la Cruz Roja.

Asistir en comisión á la festividad religiosa de la Inmaculada Concepción organizada por la Cruz Roja.

Pasar á la sección de Beneficencia el expediente sobre construcción de casas para obreros.

Quedar enterado de un telegrama del Presidente del Consejo de Ministros, agradeciendo la felicitación del municipio y reiterando á éste sus ofrecimientos.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Noviembre.

Aprobar el nombramiento interino de mozo de limpieza del Matadero hecho en favor de Santiago Gracia.

Adherirse á los trabajos emprendidos por la Comisión ejecutiva nombrada en Madrid para gestionar la supresión del impuesto de consumos.

Dejar sobre la mesa un dictamen de la Sección de Higiene, informando la instancia de Mr. Redat, sobre depuración de las aguas de Zaragoza.

Sustituir por el de gas el actual alumbrado eléctrico de la Casa Amparo.

Aprobar los proyectos y pliegos de condiciones para construir mediante subasta, una casa de máquinas, otra para el guarda y un estanque en el cabezo de Buenavista.

Dejar sobre la mesa el proyecto de Reglamento para el personal de consumos.

Volver á la Sección para nuevo informe el dictamen proponiendo la concesión de un socorro á Pilar Gutiérrez, viuda del bombero Luis Briz.

Desestimar el dictamen de la Sección de Gobierno interior, proponiendo el nombramiento de un perito encargado de la conservación del alumbrado eléctrico y timbres del Municipio.

Amortizar una plaza de escribiente vacante en la Secretaría.

Nombrar Administrador del Depósito de consumos, en comisión del servicio, al escribiente D. José Mateos.

Conceder un socorro á D.^a Alejandra Zapatero. Facultar á la Sección de Agricultura para vender ochenta y un troncos maderables.

Conceder permiso á D. Vicente Lorién, para construir una cueva en Juslibol.

Reproducir el oficio dirigido al Ramo de Guerra en 1.^o de Abril, sobre cesión de un terreno en Torrero.

Adjudicar á la señora viuda de Juan Sastre, la confección de veintidós uniformes para los guardas de arboledas y montes.

Autorizar al Ramo de Guerra para seguir utili-

zando el tinglado que existe junto al Polvorín de Oriente en el monte de Torrero.

Formulados algunos ruegos, explanáronse las mociones anunciadas, con lo cual se levantó la sesión.

Sesión del día 15.

Fué aprobada el acta de la correspondiente al día nueve y á continuación se acordó:

Aprobar lo propuesto por el Alcalde al dar cuenta de la marcha del Gobernador civil Sr. Sánchez Lozano.

Aceptar la cesión del edificio antiguo Delegación de Hacienda para establecer un grupo escolar.

Aprobar el pago con cargo al contingente provincial del importe de las cuentas de la cárcel correspondientes al segundo trimestre de 1905.

Declarar vecino de la ciudad á D. General Forriés.

Aprobar la contestación que debe darse al oficio de la Hacienda preguntando la opinión del Ayuntamiento acerca de qué beneficios ha obtenido el consumidor por la supresión del impuesto sobre trigos y harinas, y qué beneficios ó perjuicios ha experimentado la Corporación con dicha reforma.

Desestimar las proposiciones de Mr. Redat sobre la depuración de las aguas de Zaragoza.

Autorizar á la Sección de Beneficencia para que con el Sr. Alcalde y el Decano del Cuerpo de Médicos adquiera efectos con destino á la Casa de Socorro.

Conceder al Instituto de Vacunación las 3.000 pesetas consignadas en el presupuesto, capítulo 3.º artículo 1.º

Autorizar á D. Antonio Criado para establecer un depósito doméstico de cereales, harinas y derivados en el barrio del Castillo, núm. 201.

Conceder aumento de sueldo por quinquenios al Médico numerario de la Beneficencia municipal D. Lorenzo López Sañudo.

Pasar á la Alcaldía la propuesta de nombramientos de Secretarios Contadores de las Casas de Socorro.

Nombrar Conserjes de las Casas de Socorro á D. Carmelo Marqueta y D. Roberto Ibáñez.

Formuláronse varios ruegos y las mociones anunciadas que pasaron á las Secciones respectivas, con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 22.

Fué aprobada el acta de la correspondiente al día 15 y á continuación se acordó:

Alzarse de la providencia gubernativa revocando el acuerdo por el cual se denegó á D. Orenco Pácaro la consignación reclamada por la enseñanza de adultos.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador trasladando la Real orden por la cual se declara la incompetencia del Ministerio para conocer en el recurso de D. José Lagarda referente á la pérdida del depósito constituido para tomar parte en una subasta.

Facultar al Sr. Alcalde para designar el Síndico y nombrar letrado que en representación del Ayuntamiento comparezcan en la demanda instada contra la Corporación por la Sociedad Nuevo

Mercado en reclamación de cantidades, intereses y costas.

Quedar enterado de una carta del Sr. Moret reiterando el ofrecimiento de sus servicios en favor de la ciudad; y de un telegrama del Sr. Anra Boronat participando haber aprobado el Congreso la autorización para que el Gobierno ratifique el convenio de los ferrocarriles pirenaicos.

Pasar á informe de la Sección de Obras la instancia de la Junta del Sindicato patronal del arte de construcción indicando medidas para conjurar la crisis obrera.

Pasar á la Sección de Higiene la proposición del Sr. Alcalde referente á medios de atajar los progresos de la perineumonía en el ganado vacuno.

Aprobar el Reglamento para la Administración de consumos.

Autorizar los enterramientos en los féretros de caoba que fabrica D. Eliseo Cápiz.

Volver á la Sección de Instrucción un dictamen proponiendo que el Ayuntamiento se alce de la providencia gubernativa por el que se resuelve en favor de D.ª Irene Abad, el recurso de la misma, sobre inclusión de sus haberes en el presupuesto de 1906.

Gratificar al personal de Depositaria y Negociado de Hacienda por los trabajos extraordinarios con motivo del empréstito.

Aceptar las condiciones marcadas por la Compañía de los ferrocarriles del Norte para autorizar la instalación de una garita de consumos en la estación del Arrabal.

Prorrogar los encabezamientos gremiales y voluntarios vigentes hasta que se otorguen los de 1906.

Facultar á la Sección de Hacienda para adquirir mediante concurso una caja de caudales con destino al Matadero.

Ceder en arriendo á D. Lorenzo Duerto el local núm. 12 del depósito administrativo de San José.

Desestimar la instancia de D. Saturnino Muñoz pidiendo la cesión gratuita de un local en el mismo depósito.

Conceder un socorro de 300 pesetas á Cirilo Pellarés.

Pasar á los Letrados Asesores el expediente sobre concesión de un socorro á Pilar Gutiérrez, viuda del bombero Luis Briz.

Autorizar á Pedro Pascual Espallargas, para construir un corral inmediato á su cueva de Juslibol.

Adjudicar definitivamente á D. Antonio Montesa el aprovechamiento de las hierbas del soto de San Antonio, y facultar á la Sección de Agricultura para anunciar nuevamente los pastos de los sotos de Peña Ortiz y Fontaneta.

Adjudicar definitivamente á D. Antonio Embí, el aprovechamiento de 500 estéreos de tamariz de la mejana de Alfocea.

Aprobar el estado de los árboles y plantas destinados á la venta, que existen en los viveros municipales.

Destinar á la venta mediante bonos que distribuirán los Sres. Concejales á los pobres, 1.500 fajos de ramulla y 600 quintales de leña recia.

Formuláronse varios ruegos y explanadas las

mociones, que pasaron á las Secciones respectivas, se levantó la sesión.

Sesión del día 19.

Fué aprobada el acta de la del 22 y seguidamente se acordó.

Declarar vecinos de esta ciudad á D. Timoteo Forniés, D. Escolástico Castellón y D. Melchor Meseguer.

Comunicar al Contratista de la calefacción del Teatro para que haga las reparaciones que indiquen los técnicos, ó destinar á ellas el depósito si aquél no las practicare.

Aprobar la lista de contribuyentes que tienen derecho á votar Compromisarios para la elección de Senadores.

Quedar enterado del nombramiento de D. Silvestre Franco para el cargo de Alcalde del barrio de la Cartuja.

Conceder 1000 pesetas de gratificación á las músicas militares que toman parte en las fiestas del Pilar y durante el año dan con ciertos en el paseo.

No alzarse de la resolución gubernativa ordenando la consignación de haberes á D.^a Irene Abad, Auxiliar interina de la Normal.

Aprobar el dictamen de la Sección de Higiene informando la proposición del Sr. Alcalde sobre medidas que deben adoptarse contra la perineumonía.

Suprimir los bailes de Carnaval en el teatro Principal.

Abonar á D. Feliciano Durán las 2000 pesetas que figuran en el presupuesto para expropiaciones á cuenta de la de su casa núm. 34 de la calle de San Blas y consignar el resto en el presupuesto de 1907.

Desestimar la instancia de D. Constantino Corominas, apoderado de D. Joaquín Iglesias, solicitando se le encarguen las reparaciones que hayan de hacerse en el asfaltado.

Aprobar el encabezamiento de consumos concertado con el gremio de cabreros, y el particular hecho con D. Tomás Pintre por la leche de sus cabras de monte.

Imprimir 500 ejemplares del Reglamento de consumos.

Dejar sobre la mesa el dictamen de la Sección de Gobierno interior proponiendo se amplíe por cinco años el contrato del servicio de carruajes.

Pasar á la Hacienda parte de la detención de 4.000 kilogramos de aceite hecha en el almacén de los Sres. Olana, Ferrer y compañía, é instruir expediente para depurar las responsabilidades que puedan haber á los empleados.

Formularonse varios ruegos y preguntas y se levantó la sesión.

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1905.

Sesión del día 11.

Se aprobaron las actas de la de presupuestos celebrada los días 30 y 31 Octubre 3, 7, 13, 14, 15, 21, 28 y 29 de Noviembre y de la del 27 de este último mes, y seguidamente se aprobó el dictamen del Arquitecto sobre adquisición de la casa núm. 7 de la plaza de Santa Marta destinada á escuelas,

quedando en su consecuencia ratificado el acuerdo de 27 de Noviembre, con lo que se levantó la sesión.

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE ZARAGOZA

El Comisario de Guerra, Jefe del Detall del Parque Administrativo de suministro de Zaragoza;

Hace saber: Que debiendo procederse á la venta en pública subasta verbal de trescientos cuarenta y cinco kilogramos de trapo de algodón, sesenta y cuatro de lana, veintiséis de lana y ciento cuarenta y nueve de hierro, todo inútil, existente en este Establecimiento, se anuncia al público á fin de que llegue á conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha subasta, que tendrá lugar á las once horas del día veinticuatro del actual, en el mencionado Parque, situado en el ex-Convento de San Agustín, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones y precio límite.

Zaragoza 14 de Febrero de 1906.—Carlos León.

SECCION SEXTA

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se encuentra vacante la titular de Farmacia de esta villa, con el haber anual de 450 pesetas por beneficencia pagadas del presupuesto municipal de a misma, por trimestres vencidos, con mas las igualas de los vecinos pudientes.

Se admiten solicitudes por 30 días.

Calcena 9 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Amado Ostalé.

Por el término reglamentario estará expuesto, en la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, el reparto de consumos para el año actual, á fin de que los interesados presenten las reclamaciones que tengan por conveniente.

Agón 7 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Gregorio García.

PARTE NO OFICIAL

La Electra Almagreña.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 18 de sus Estatutos, convoca á Junta general de accionistas para el día 4 de Marzo más próximo y hora de las tres de la tarde, la que deberá tener lugar en el local oficinas de dicha Sociedad al objeto de tratar sobre los puntos siguientes:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria sobre la situación de la Sociedad.
- 3.º Reparto de beneficios.
- 4.º Nombramiento de nuevos consejeros.

Los Sres. Accionistas que deseen asistir á la Junta general, podrán depositar sus acciones según previene el art. 24 de los Estatutos, en los puntos siguientes: Zaragoza, casa de D. Javier García, Independencia, 28; Madrid, domicilio de D. Nicolás Palacios, Orellana, 9; y Almagro, en las oficinas de esta Sociedad.

Almagro 10 de Febrero de 1906.

IMPRESA DEL HOSPICIO